

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín de Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch
EXP. Nº 600-4409-20.-

DECRETO Nº 413 - G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 ENE. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Planificación y Gestión Institucional de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales;

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase, a partir del 02 de enero de 2020, Coordinador de Planificación y Gestión Institucional de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales al señor **CESAR JUAN PABLO CHILIGUAY, D.N.I. Nº 27.542.069.**

ARTICULO 2º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

ES CORRIENTE

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

GOBIERNO

